



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000630-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, instando a la Junta de Castilla y León a crear extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas en San Andrés del Rabanedo (León), para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000628 a PNL/000634.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez, Fernando Pablos Romo, Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Diego Moreno Castrillo, María Rodríguez Díaz y José Ignacio Ronda Gutiérrez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Es obligación de la Administración autonómica acercar la Educación a todos los alumnos de la provincia de León, por lo que es necesario llevarla a todos los rincones con el fin de que sea accesible para todos.

El conocimiento de idiomas es una herramienta fundamental para la obtención de un trabajo en un mercado altamente competitivo; el aprendizaje de distintas lenguas para los



estudiantes es una necesidad primordial, por lo que todos tendrían que tener el mismo derecho a poder acceder a su estudio.

Por todo lo expuesto, formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a crear extensiones de la Escuela Oficial de Idiomas de la ciudad de León o de las otras poblaciones que disponen de la misma, en el municipio de San Andrés del Rabanedo, donde hay un número de alumnos suficiente, para la implantación de esta oferta educativa.

Valladolid, 26 de mayo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez,
Fernando Pablos Romo,
Nuria Rubio García,
Javier Campos de la Fuente,
Diego Moreno Castrillo,
María Rodríguez Díaz y
José Ignacio Ronda Gutiérrez.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández